



OFICIO DE COMISIÓN

LA CRUZ, SIN. 16 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRÁ A LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN; EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.

CON EL OBJETO DE:

ASISTIR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, A REVISAR EXPEDIENTES 2510/2014 Y 98/2020IV, MISMOS QUE ESTÁN EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

MEDIO DE TRANSPORTE: PUBLICO.

COMISIONADOS:

LIC ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO. AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ATENTAMENTE:

PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ.

SÍNDICA PROCURADORA.



Recibí la cantidad de \$599.00 para gastos de viáticos los cuales deberán ser comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la tesorería municipal, con la dirección de egresos y control presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:



INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 18 de agosto del 2021.

L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) 17 día (s) de agosto del presente año; asistí a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se asistió al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa a revisar expedientes 2510/2014, 98/2020-IV mismos que están en contra del H. Ayuntamiento de Elota.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Se logró revisar los expedientes y ver que no hay ninguna anomalía dentro de los expedientes 2510/2014, 98/2020-IV por parte de este H. Ayuntamiento


C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Estar informado y no incurrir de faltas o sanciones por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa debido los expedientes 2510/2014, 98/2020-IV en contra del H. Ayuntamiento de Elota.

CONCLUSIONES:

Se logró revisar los expedientes y ver que no hay ninguna anomalía dentro de los expedientes revisados 2510/2014, 98/2020-IV por parte de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE


Lic. Anselmo de Jesus Matambu Prado
Auxiliar del Departamento Jurídico
Del H. Ayuntamiento de Elota.

